

Santiago, 26 de octubre de 2022.

Señor(a)
XXXXXXXXXXXX
Presente.

Ref: Modificación Reglamento Interno
Fondo Mutuo Scotia Estructurado Deuda UF.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente informamos a usted que, en virtud de lo establecido en el Oficio 79058 emitido por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) con fecha 19 de octubre para todas las Administradoras del mercado, se ha solicitado reforzar y dejar explícito, cuando corresponda, la condición de no garantizado de los fondos estructurados que se encuentran en comercialización, se ha procedido a modificar la **sección B) POLÍTICA DE INVERSIONES Y DIVERSIFICACIÓN, numeral 1, "Objeto del Fondo"**, del Reglamento Interno del Fondo Mutuo Scotia Estructurado Deuda UF, incorporando el párrafo quinto, con el cual se refuerza que tanto el capital invertido como la rentabilidad objetivo no se encuentran garantizados:

B) POLÍTICA DE INVERSIÓN Y DIVERSIFICACIÓN

1. Objeto del Fondo:

El objetivo del Fondo Mutuo Scotia Estructurado Deuda UF (en adelante el "Fondo") es ofrecer una alternativa de inversión para aquellas personas naturales o jurídicas que deseen invertir en cuotas de fondos mutuos con un portafolio diversificado en instrumentos de deuda de emisores nacionales, manteniendo como mínimo un 60% de sus activos en instrumentos denominados en unidades de fomento (UF).

El Fondo busca la preservación del capital nominal originalmente invertido por los partícipes, a través de la inversión en instrumentos de deuda de emisores nacionales, detallados en su política de inversión, y adicionalmente buscará otorgar una rentabilidad no garantizada, de hasta 4,10% más el porcentaje de variación que experimente la Unidad de Fomento durante el período de inversión (el "Período de Inversión") del Fondo.

Esta rentabilidad no garantizada, está dirigida para todas las cuotas que permanezcan invertidas durante todo el Período de Inversión del Fondo, sin ser rescatadas. Para el cálculo de la rentabilidad, se valorizará la inversión realizada al valor cuota más alto registrado durante el Período de Comercialización.

Este capital estará respaldado exclusivamente por los instrumentos que componen la cartera del Fondo, no existiendo garantías como resguardo de la inversión. El Período de Inversión del Fondo tendrá una duración máxima de 730 días, contados desde el día siguiente del término del Período de Comercialización.

"El capital inicialmente invertido, así como la rentabilidad objetivo, no se encuentran garantizados en los términos de las Circulares N° 1.578 de 2002 y N° 1.790 de 2006."

Tanto el Período de Comercialización como el Período de Inversión se encuentran definidos la letra c) del numeral 3 Características y Diversificación de las Inversiones, de la sección B) del presente Reglamento Interno.

Cabe señalar que este cambio, no modifica las condiciones comerciales ofrecidas originalmente ni la estrategia de inversión definida en la Política de Inversión del Fondo.

Dado el depósito del texto actualizado, esta modificación entrará en vigencia a partir del día 10 de noviembre de 2022, de forma tal que usted tendrá el derecho a rescatar las cuotas que hubiere suscrito hasta esta fecha, sin que les sea aplicable deducción alguna por concepto de remuneración de cargo del partícipe, si la hubiere.

El detalle de la modificación realizada estará disponible para su consulta en www.scotiabankchile.cl.

Finalmente, y a fin de resolver cualquier duda relacionada a esta adecuación o al texto general del Reglamento interno del Fondo Mutuo Scotia Estructurado Deuda UF, hacemos presente que podrán contactarse con su Asesor de Inversiones, o al Contact Center llamando al 600 600 1100.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Fabio Valdivieso Rojas
Gerente General
Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A.

Scotia Global Asset Management.

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.cmfchile.cl. © Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia.

Este correo electrónico ha sido enviado a \${EMAIL_ADDRESS_?lower_case?html} Si no desea seguir recibiendo mensajes de nuestra parte, envía un email a la casilla remover@scotiabank.cl con el asunto REMOVER